

## MOCIÓN

**Que presenta el concejal del Grupo Municipal de Adelante Málaga, Nicolás Sguiglia, a la Comisión Plenaria de Economía, Hacienda, Recursos Humanos, Calidad, Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial frente al recorte en el Plan Local de Empleo de la Junta (Plan Aire), por el aumento de la dotación mediante la reprogramación de Fondos Europeos y para la solicitud de adhesión del Ayuntamiento de Málaga a este programa.**

El Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado el Plan Aire, un plan de Empleo a través de los Ayuntamientos, anunciado como una iniciativa nueva frente a la crisis del Covid-19, que cuenta con una financiación extraordinaria de 165 millones de euros. Pero, lejos de toda la burbuja publicitaria, el Plan Aire, aunque con distinto nombre, ni es nuevo, ni es extraordinario y, además, en unas circunstancias de crisis profunda, sale fuertemente recortado.

No es nuevo porque es el mismo plan que se viene produciendo a través de fondos europeos desde 2014. Son los planes que en esos años han sido conocidos como los “Emple@s”, siendo sus últimas convocatorias denominadas como Iniciativa de Cooperación Local. De hecho, el Gobierno Andaluz, en este mismo año, aprobaba las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de las Iniciativas de Cooperación Local, en el marco del programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía.

No es extraordinario. Tanto en cuanto a los recursos, que estaban contemplados en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, como en el tiempo, ya que se tenía previsto que fuese en estas fechas. Así tras una pregunta del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía en la comisión de la respuesta fue:

*“En este sentido, desde esta consejería estamos trabajando ya en la tramitación de la Orden que regulará las bases de estos nuevos planes de empleo, de forma que, según nuestras previsiones, puedan ser publicada en BOJA a principios del segundo trimestre del 2020. En función de estos plazos, la convocatoria estaría disponible a finales del segundo trimestre del próximo año”.*

Y fuertemente recortados porque la convocatoria actual cuenta con 165 millones de euros frente a los 278 millones de la última convocatoria (2018), un recorte de 113 millones de euros en unos momentos en los que en Andalucía rozamos el millón de parados y paradas. Un recorte que supondrá 10.000 contrataciones menos.

Para la ciudad de Málaga el recorte es de un 20 por ciento, lo que supone más de dos millones de euros, exactamente, el tizeretazo asciende a 2.157.324 de euros. De esta forma, la Junta pone en el actual 2020 a disposición del Ayuntamiento de Málaga 8.719.964 euros, frente a los 10.877.287 euros de 2018.

Aún con el grave recorte del gobierno del PP y Cs, apoyado por Vox, con estos fondos el Ayuntamiento de Málaga podría formalizar 1.004 contratos temporales en los actuales momentos de crisis económica agudizada por la pandemia del Covid-19.

En cualquier caso, estas contrataciones no se podrían realizar, cuanto menos, hasta el próximo otoño. A pesar de las peticiones de Adelante en el Parlamento, tanto en 2019, año en blanco en cuanto a convocatoria de este tipo, como a través de una PNL en febrero de 2020, votada en contra por los tres partidos políticos forman o sustentan el gobierno.

Igualmente, desde la FAMP también se está reclamando desde el inicio de la crisis ya que, teniendo las bases aprobadas y los recursos necesarios, no se entendía cómo no ponían en marcha la convocatoria para que las contrataciones se pudieran realizar justo tras la finalización del Estado de Alarma.

Tarde y mal. No es comprensible que el Gobierno de la Junta de Andalucía, en un momento como el actual, con casi un millón de parados y paradas, con una crisis económica profunda, no sea capaz de asumir sus competencias y poner recursos realmente extraordinarios en este programa con el que se garantiza, a través de la participación de los Ayuntamientos, por un lado, la generación inmediata de empleo y además ayudar a mejorar los servicios que desde los consistorios se prestan y recibimos todos y todas.

Generar empleo y ayudar a que las administraciones locales cuenten con recursos (en este caso con mano de obra) para mejorar sus servicios. Justo lo mismo que reclaman al Gobierno de España con vehemencia pero que son incapaces de obrar con el ejemplo.

Más cuando justamente debido a la negociación del Gobierno Central hay herramientas con las que han podido, en lugar de recortar, incrementar este Plan. Recordemos que la Junta de Andalucía puede reorientar parte de los Proyectos con Fondos Europeos para actuar en políticas que tengan una respuesta inmediata en materia de empleo. Esta es un claro ejemplo de inmediatez y eficacia a la hora de afrontar las necesidades del momento.

Ni más ni menos que 3.200 millones de euros en Fondos Europeos pueden reorientarse. Pero está claro que la prioridad del gobierno de la Junta no es la de incrementar iniciativas para crear empleo.

Un plan con el que directamente miles de andaluces y andaluzas salen del desempleo, dejan de cobrar subsidios y ayudas y comienzan a cotizar. No es la solución para el desempleo, pero coyunturalmente serviría de alivio a muchas familias, actuando como un colchón para amortiguar las consecuencias sociales de esta crisis.

Al tiempo se les ayuda a las administraciones locales que, con el aumento de plantilla que este Plan significa, pueden mejorar y ampliar los servicios que prestan en un momento en el que surgen nuevas demandas ante la realidad sanitaria y social.

La propuesta que se realiza desde el grupo parlamentario de Adelante Andalucía es que se reorienten, como mínimo 600 millones de euros de los mencionados fondos europeos al plan de empleo, con los que se conseguiría beneficiar a 60.000 andaluces y andaluzas y Málaga podría pasar de la cantidad de 8.719.964 de euros actual a 31.708.959 de euros, con los que se podría contratar a 3.651 personas, es decir, 2.647 más que las 1.004 posibles con las cantidades recortadas actuales.

Por último, no podemos olvidar que es necesario corregir los problemas que este tipo de programas viene arrastrando y que tanto la FAMP en su conjunto como todas las alcaldías, independientemente del color político que representen, ven como necesarios superar. Estas reivindicaciones se sintetizan en:

- Convocatorias anuales planificadas temporalmente para no repetir los vacíos en los que el plan no esté activo, como ha venido sucediendo.
- Salarios y condiciones laborales según los convenios municipales para que no exista brecha entre los trabajadores que contrata la misma administración.
- Posibilidad de que tanto los Ayuntamientos como las Diputaciones puedan complementar económicamente dicho Plan para ampliar las contrataciones.
- Contar con la participación activa de los Ayuntamientos para el diseño de las convocatorias.

## **EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA ANTE LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA**

El Ayuntamiento de Málaga participó en las tres últimas convocatorias de planes de empleo de la Junta de Andalucía, lográndose la contratación de un total de 2.738 malagueños y malagueñas. Sin embargo, en 2018, el equipo de gobierno decidió rechazar beneficiarse del plan de empleo autonómico con el argumento de evitar posibles reclamaciones de cantidades derivadas de las diferencias entre los salarios del

convenio municipal respecto a las sumas fijadas para estos empleos por la Junta de Andalucía.

Es más, en el Pleno Ordinario del 25 de mayo de 2017, se acordó por unanimidad que:

*“El Ayuntamiento de Málaga ejecutará los planes de empleo siempre que sea aprobado por unanimidad por el Pleno y, habida cuenta de la controversia jurídica existente, con la condición de que si la puesta en marcha de estos planes ocasionase quebrantos económicos por sentencias judiciales en el ámbito laboral, el Ayuntamiento repercutirá a la Junta de Andalucía las cantidades que los tribunales estimasen que debe satisfacer el Consistorio para que no supongan un quebranto económico a las arcas municipales”.*

Finalmente, el Ayuntamiento no participó en la convocatoria del plan de empleo de 2018. Y, según datos de la Asesoría Jurídica Municipal, en el caso del Ayuntamiento de Málaga un total de 406 trabajadores de estos programas recurrieron ante los tribunales por las diferencias retributivas y, atendiendo a datos de enero del presente año, 299 de ellos habían logrado sentencia firme, lo que supone un desembolso de 4.400.000 euros para el Ayuntamiento. Tras la decisión de la Junta de Gobierno Local de desistir de los recursos, se prevé que la cantidad final a pagar por parte de las arcas municipales alcanzará los 6 millones de euros.

En este contexto, en el Pleno del 30 de enero de 2020 se aprobó, a iniciativa del Grupo del Partido Popular, por mayoría de 19 votos y 12 abstenciones del Psoe, solicitar al gobierno andaluz que *“cuantos planes de empleo ponga en marcha garantice que se ampararán en una normativa que ofrezca seguridad jurídica a los ayuntamientos andaluces”.*

A pesar de este acuerdo, el gobierno andaluz del PP y Vox, con el apoyo de Vox no ha atendido a esta petición y ha sacado la convocatoria en las mismas condiciones que el gobierno del Psoe e, incluso, recortando las cantidades.

Por todo ello, desde Adelante Málaga presentamos para su aprobación los siguientes

#### **ACUERDOS:**

1º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno de la Junta de Andalucía al aumento de la dotación del Plan Aire a través de fondos reorientados de Proyectos Europeos hasta como mínimo los 600 millones de euros con los que se conseguiría beneficiar a 60.000 andaluces y andaluzas con los que nuestro municipio podría pasar de 8.719.964 de euros a 31.708.959 de euros, con los que se podría realizar 3.651 contrataciones (2.647 más que las 1.004 posibles con las cantidades actuales).

2º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al equipo de gobierno a participar en la convocatoria del 'Plan Aire', el plan de empleo autonómico de la Junta de Andalucía para 2020, como mecanismo para mitigar el grave desempleo que sufre el municipio, como demuestran las cifras de paro registrado publicadas por el SEPE correspondientes al mes de junio, que afecta a 71.577 malagueños y malagueñas.

3º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, paralelamente, trabaje en la convocatoria para 2021, de manera que en este año se corrijan los vacíos temporales que existen entre convocatoria y convocatoria.

4º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía para que en las futuras convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local las bases salariales de los beneficiarios del plan de empleo vengan determinadas por los convenios municipales.

5º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a invitar y permitir a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a ampliar dicho plan de empleo con fondos propios con el objetivo de ampliar el número de contrataciones.

6º.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a articular mecanismos de participación de las entidades locales y los sindicatos más representativos en la elaboración de las futuras convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local.

7º.- Dar traslado de los acuerdos de la presente moción al Gobierno de la Junta de Andalucía, al Presidente de la Junta de Andalucía, a la Presidenta del Parlamento de Andalucía, a los Grupos del Parlamento de Andalucía, a la Presidencia de la Diputación Provincial y a la FAMP.

P.O. de Nicolás Sguiglia  
Concejal Grupo Municipal Adelante Málaga



---

Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga

16/07/20